



# Orientación Jurídica Misión Juvenil

Pastor Cristian Campuzano



**Misión Juvenil**  
*Coordinación Nacional*



Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidas.

► Romanos 13:1



# CONTENIDO

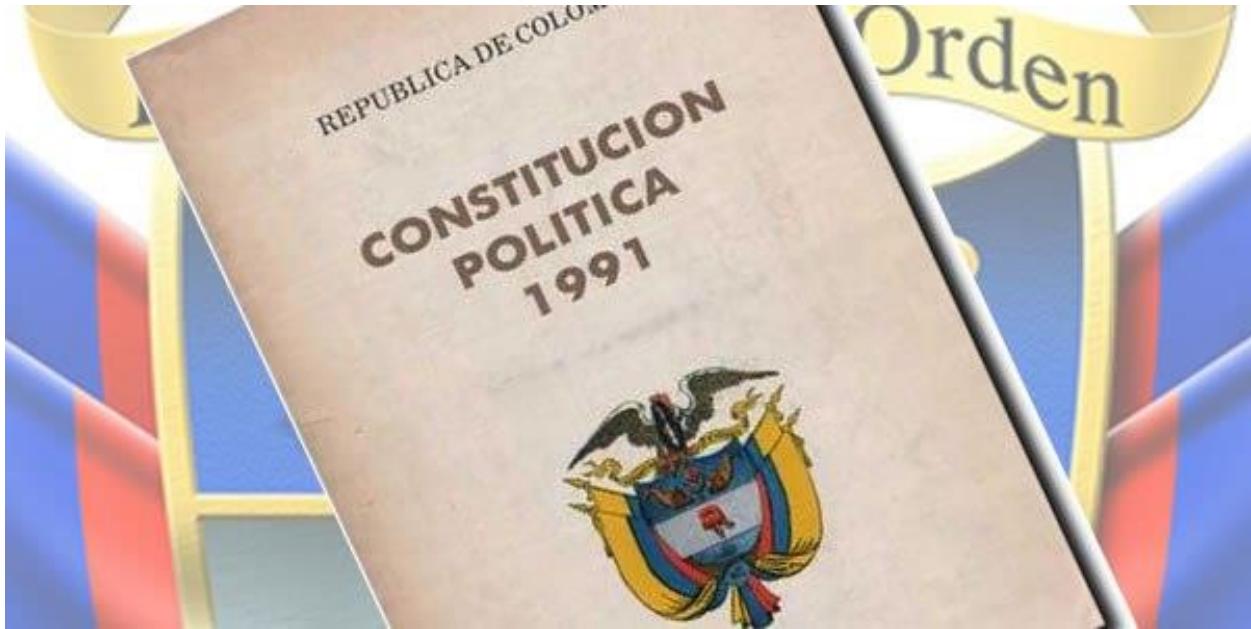
1. Introducción Marco Jurídico
2. Pirámide de Kelsen
3. Constitución Política
4. Ley 133 de 1994



# Marco Jurídico

# PIRAMIDE DE KELSEN COLOMBIA





# Constitución Política

# FINES DEL ESTADO (Art.2)

Las autoridades están instituidas para proteger a los residentes de Colombia en sus creencias.





# Derechos Fundamentales

# LIBERTAD DE CONCIENCIA (Art.18)

Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

- Objeción de conciencia

Sentencia T-832/11

# LIBERTAD DE CULTOS (Art.19)

Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

. La libertad religiosa también comprende, los artículos 13,20,27,42,68.





. Artículo 85: Derechos de libertad de conciencia y religiosa (Art. 18-19) son de aplicación inmediata.

# LEY 133 1994

Por la cual se desarrolla el derecho de la libertad religiosa y de cultos.

- Ley Estatutaria



# LEY 133 1994

Articulo 3: Todas las confesiones religiosas o iglesias son iguales ante la ley.

Articulo 4: El único límite es el derecho fundamental de los demás.

Articulo 6.b: Practicar en privado o público actos de oración y culto sin ser perturbado.



# LEY 133 1994

Articulo 6.g: Impartir enseñanza oralmente o por escrito a quien desee recibirla.

Articulo 6.j: Reunirse o manifestarse públicamente con fines religiosos.



# OTRAS LEYES:

- Ley 1620 de 2013
- Sistema Nacional de Convivencia Escolar
- Ley 1753 de 2015
- Sanción penal por discriminación

